

**LAS NO-CAPILLAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
COMO ÁMBITO CELEBRATIVO PROVISIONAL.
LOS PROBLEMAS DE LA POLIVALENCIA**

THE NON-CHAPELS OF THE EDUCATIONAL CENTERS
AS A PROVISIONAL CELEBRATIVE SCOPE.
THE PROBLEMS OF POLIVALENCE

Rafael Ángel García-Lozano¹

Universidad Pontificia de Salamanca

Resumen

La existencia de espacios polivalentes en centros educativos religiosos católicos utilizados de forma eventual como recinto litúrgico ha sido una constante en la Iglesia singularmente después de la reforma litúrgica conciliar. Este proceder ha dejado atrás en muchos casos la otrora habitual existencia de capillas, trayendo consigo la disolución del espacio sagrado. Ordinariamente la adecuación provisional de estos recintos para la celebración sacramental suele hacerse en precario, y en ocasiones alejada de la normativa litúrgica y, lo que es peor, de los criterios teológicos y pastorales que la orientan. El análisis de algunos ejemplos que pueden ser típicos nos insta a discernir con el objetivo de considerar desde la teología esta praxis habitual en centros educativos confesionales. Concluimos nuestro estudio afirmando la necesidad de espacios con función religiosa explícita y permanente en este tipo de centros en base a la importancia de la existencia de recintos explícitamente reservados para la educación para el recogimiento, la presencia sacramental de la eucaristía, la oración personal y comunitaria.

Palabras clave: Espacio sagrado, espacio litúrgico, capillas escolares, arquitectura escolar, arquitectura religiosa contemporánea.

¹ Doctor en Historia del Arte, Licenciado en Teología, Licenciado en Estudios Eclesiásticos y Maestro. Es Profesor en la Facultad de Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca, ORCID: 0000-0003-4913-7019. Correo electrónico: ragarcia-lo@upsa.es

Abstract

The existence of polyvalent spaces in religious catholic schools used eventually as a liturgical space has been a constant in the Church especially after the liturgical reform of the Second Vatican Council. In many cases this procedure has left behind the existence of chapels, giving rise to the dilution of the sacred space. Ordinarily, the provisional adaptation of these rooms for the celebration of the sacraments tends to be precarious, and sometimes far away from the liturgical norms and, what is worse, from the theological and pastoral criteria. The analysis of some examples that can be typical urges us to discern with the aim of considering from theology this habitual practice in confessional educational centers. We conclude our study by affirming the need for the existence of spaces with a permanent and explicit religious function in this centers based on the importance of enclosures explicitly reserved for education in recollection, the sacramental presence of the Eucharist, and personal and community prayer.

Keywords: Sacred space, liturgical space, school chapels, school architecture, contemporary religious architecture.

Planteamiento de la cuestión

Ordinariamente ha sido habitual la existencia de capillas de muy diversas soluciones, tanto estilísticas como de tamaños, estilos o formas, en los colegios religiosos de distintas etapas educativas, e incluso en algunos civiles según los casos o épocas. Con la dotación proyectual de estos recintos en los centros educativos se garantizaba la presencia de espacios sagrados –segregados– específicamente destinados para generar ámbitos de recogimiento, oración y encuentro con Dios y la comunidad, así como la celebración de los sacramentos o prácticas de piedad por parte de la comunidad educativa. La titularidad de estos establecimientos en manos de congregaciones religiosas u otras instituciones de la Iglesia parecía garantizar la existencia de estos espacios, y la fáctica presencia de comunidades religiosas, incluso residentes en algún sector de estos edificios, más aún su uso cotidiano.

Sin embargo, sin que podamos precisar una fecha exacta, esta costumbre comenzó a ponerse en cuestión. Quizá de forma generalizada en torno a la celebración del Concilio Vaticano II, y probablemente con más incidencia tras su clausura, aunque seguramente sin encontrar en ello su motivación principal, empezó a ser un hecho la decisión de prescindir en algunos nuevos centros docentes religiosos de la planificación de estos espacios es-

trictamente definidos por su uso litúrgico. Consecuentemente, a la hora de la ejecución material de estos proyectos arquitectónicos, se producía la paradoja de levantar escuelas, cuya misión principal es anunciar y celebrar el evangelio por medio de la educación, sin contar entre sus equipamientos con un ámbito específicamente destinado a este fin. Curiosamente otras disciplinas no estrictamente esenciales al carisma de estas instituciones sí disponían de salas específicamente reservadas para la docencia y práctica de deportes, música, divulgación química o física, psicomotricidad, etc.

Habitualmente la solución adoptada en paralelo a esta práctica en edificios de nueva planta ha sido la creación de espacios polivalentes o multifuncionales, previstos para concentraciones de numerosos asistentes y destinados a albergar una gran variedad de eventos, desde conferencias o reuniones hasta celebraciones litúrgicas. Es probable que tal planteamiento discorra por el deseo del máximo aprovechamiento de las instalaciones de los centros educativos. Y es posible que también haya sido decisivo el escaso uso dado a las capillas en algunos casos, quizá únicamente utilizadas en la fiesta del patrón, el inicio o final del curso, celebraciones asociadas a graduaciones u otra fiesta señalada. Quizá en estos ejemplos de infrautilización la cuestión de fondo resida en planteamientos pastorales o apostólicos del centro que en este trabajo no forman parte de nuestro objetivo. Sin embargo, la consecuencia directa de esta práctica es la disolución del espacio sagrado. Y asimismo la pérdida en la escuela de un referente espacial significado y permanente de la presencia de Dios y la comunidad en oración. Y, en última instancia, con ello la atenuación de la dimensión religiosa de la persona y de la comunidad educativa.

Generalmente este tipo de recintos concebidos para uso deliberadamente polivalente se caracterizan por ser espacios diáfanos, limpios, carentes de elementos simbólicos de carácter permanente y en los que puedan encajar sin distorsión multitud de usos. De algún modo su falta de especificidad, que es precisamente su nota sustancial, suele entrañar soluciones arquitectónicas nada comprometidas y especialmente removibles y provisionales. De modo genérico aportan a los centros educativos una versatilidad extraordinaria. Pero en cuanto a su uso para celebraciones litúrgicas estas salas adolecen de prácticamente todos los elementos que constituyen el espacio sacro, salvo su función de albergar personas. Precisamente en su uso religioso el principal problema de este tipo de recintos reside en la

inexistencia de programa. De tal modo que la distribución de espacios queda únicamente confiada a algunos muebles, su potencialidad para atender con solvencia a los ritos de la celebración no es adecuada, se sacrifican ámbitos específicos para el desempeño de ministerios o carismas en la asamblea litúrgica, la articulación de las partes en torno al todo queda puesta en evidencia, los aspectos asociados a la dimensión cósmica de la celebración quedan muy diluidos, la escala ordinariamente es insuficiente, en el caso de los centros católicos desaparece la presencia sacramental de Jesucristo en un espacio permanente para el recogimiento y, a fin de cuentas, se pierde la referencia espacial sagrada específica. Quizá por ello podamos hablar de las no-capillas de los centros educativos como la efectiva disolución de los espacios litúrgicos.

En este trabajo vamos a considerar precisamente la polivalencia de estos recintos desde su capacidad de dar o no respuesta como espacios celebrativos conforme al sentir de la Iglesia² y como concreción de la significación religiosa en los centros escolares. Sin ser una realidad exclusiva de los últimos cincuenta años, ciertamente se ha tornado más habitual tras la reforma litúrgica devenida del Concilio Vaticano II quizá por un margen de laxitud sobrevenida. Entendemos que quizá la forma más oportuna de afrontar esta cuestión sea tomando algunas realizaciones específicas como ejemplo más bien típico de múltiples variaciones de este modelo como existen a lo largo del orbe. Desde luego pretender un catálogo sistemático de todas las soluciones efectuadas sería inviable y quizá tampoco iría más allá de la mera anécdota. Por esta razón hemos optado por abordar dos soluciones realizadas en la ciudad española de Zamora, precisamente por ser ésta una sede diocesana modesta y de carácter tradicional, de un tamaño medio, situada en la periferia de España a escasos 50 kilómetros de Portugal, con entidad arquitectónica de ciudad pero asimismo plena de influencias del ámbito rural y, lo que es más importante, alejada de los centros de importancia eclesial y de los núcleos de producción arquitectónica. Todas estas variables pueden integrarse con notable éxito y ejemplificar las condiciones contextuales de numerosas soluciones del fenómeno que nos proponemos considerar. Asimismo hemos elegido dos ejemplos que fueron proyectados pocos años después de la clausura del Concilio, de modo que podamos

² Cfr., CONCILIO VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium*, 123 y 128. (en adelante SC).

evidenciar la posible influencia de la reforma litúrgica conciliar o bien la ausencia de referencias a ésta. Todo ello con el objetivo de plantear sobre ejemplos concretos al menos un inicial discernimiento teológico sobre el fenómeno de los espacios polivalentes de los centros educativos como ámbitos celebrativos provisionales.

Fundamentación teológica

El templo en tanto que lugar sagrado queda determinado por varios elementos definitorios, algunos de los cuales hemos señalado más arriba. Inicialmente y primero de todo, como lugar físico, está afectado por la espacialidad, el orden, la escala, la organización de sus partes, la estabilidad de sus límites y, al fin y al cabo, fundamentalmente por la ley de la gravedad que le permite sostenerse y acoger seres y objetos³. En la medida en que es sagrado queda estrictamente reservado y separado para una función exclusivamente religiosa. Considerado en su especificidad cristiana, el templo tiene la misión de ser lugar de la presencia de Dios, ámbito de oración, casa de la comunidad que reúne a los seguidores de Jesucristo para celebrar la fe común. Más aún, en su consideración católica, en los albores del Concilio Vaticano II la Constitución *Sacrosanctum Concilium* definió el templo desde únicamente dos notas, su aptitud para la celebración de las acciones litúrgicas y la consecución de la participación activa de los fieles⁴. Otras normativas posteriores que desarrollaron estos criterios, fundamentalmente la Instrucción *Inter Oecumenici*, dispusieron pautas más o menos concretas para particularizar los principios directores, dedicando precisamente su capítulo quinto al diseño de iglesias⁵. Sin embargo, no podemos perder de vista sus notas definitorias en el bosque de las concreciones normativas.

³ J. LÓPEZ, "Concreciones prácticas de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia para los artistas en la proyección de una nueva iglesia", en: AA.VV., *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Fundación Félix Granda, Madrid 2000, 42.

⁴ SC 124.

⁵ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Instrucción Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, núm. 53: A.A.S. 56 (1964), 90-99 (en adelante IO), en http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgia/estudio_liturgico/inter_oecumenici.pdf, citado 20 mayo 2020.

En el caso de la arquitectura religiosa católica, la definición de los templos como lugares ideados para acoger a la comunidad y propiciar el encuentro con Dios debe descansar necesariamente sobre la concepción católica de Dios encarnado (cristología) y la autocomprensión de la propia comunidad cristiana (eclesiología). De ambas se derivan todas las correcciones de la vida de la Iglesia y, por ello, también la arquitectura a su servicio. De modo que la competencia e idoneidad litúrgica y pastoral de un templo debe atender a ciertos principios directores radicados en la teología católica. Aunque hemos tenido la oportunidad de desarrollarlos en otros lugares, no obstante conviene ofrecer este nuevo acercamiento⁶. El punto de partida para nuestro discernimiento teológico del fenómeno que nos ocupa, sobre los problemas que plantea la polivalencia de los espacios celebrativo provisionales, principalmente en su especificidad de los centros escolares, hemos de fijarlo en el Movimiento Litúrgico. Su pretensión principal, ya desde mediados del siglo XIX, fue precisamente la de promover la revitalización de la vida litúrgica de la Iglesia católica⁷. Para ello puso el acento en la riqueza de la liturgia como oración oficial de la Iglesia y fuente de la vida cristiana. Quedaban así atrás los meros formulismos y repeticiones basados en las rúbricas para centralizar la liturgia como “la oración por excelencia del Espíritu Santo en la Iglesia, es la voz del Cuerpo de Cristo, es la esposa orante en el Espíritu”⁸. Así comprendida, la liturgia es expresión genuina de la Iglesia y su Tradición, y presencia privilegiada de la gracia de Dios actuante en y santificante del tiempo de los hombres⁹. Y, por consiguiente, ejercicio del sacerdocio de Cristo y actualización de la historia de salvación. El progresivo descubrimiento de la liturgia desembocó en una

⁶ Cfr., R. Á. GARCÍA-LOZANO, “De la teología a la identidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea 2-II* (2011) 22-28; R. Á. GARCÍA-LOZANO, “La sacramentalidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Anales de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción* 12/1 (2010) 75-90.

⁷ Cfr., O. ROUSSEAU, *Histoire du Mouvement Liturgique*, Cerf, París 1945; E. B. KOENKER, *The Liturgical Renaissance in the Roman Catholic Church*, University of Chicago Press, Chicago 1954.

⁸ J. A. GOENAGA – X. BASURKO, “La vida litúrgico-sacramental de la Iglesia en su evolución histórica”, en: D. BOROBIO (dir.), *La celebración en la Iglesia I*, Sígueme, Salamanca 1995, 162.

⁹ J. LÓPEZ, *La oración de las horas. Historia, teología y pastoral del oficio divino*, Secretariado Trinitario, Salamanca ²1984.

nueva eclesiología que descubría a la Iglesia como *mysterium* y *sacramentum*, es decir, como misterio¹⁰. Así, en la Iglesia se dan cita lo celeste y lo terrestre, lo divino y lo humano, de modo que las celebraciones litúrgicas hacen presente y actualizan la comunión entre Dios y los hombres como acontecimiento salvífico. Y bajo el velo de los símbolos la liturgia cristiana actualiza la redención de Cristo para con su pueblo de forma metahistórica y eterna. Así las categorías teológicas *pueblo de Dios* y *comunión* cobraron especial relieve. Frente a la piedad individualista y subjetiva postridentina rebrotó el sentido eclesial, y con ella los valores comunitarios del culto cristiano. Fueron hitos decisivos para desentrañar la naturaleza cultural de la Iglesia y la permanente presencia en ella de Cristo sacerdote la teología de Romano Guardini¹¹ y la encíclica *Mediator Dei et hominum* de Pío XII¹². Y tras ellas irrumpió el Concilio y sus desarrollos normativos posteriores.

La reflexión descansa sobre el fundamento cristológico y eclesiológico, así como la centralidad de la liturgia abordada desde los conceptos de sacramento, encuentro y asamblea. Así, el templo cristiano está concebido para la celebración de los misterios de Jesucristo en el seno de la comunidad cristiana, de modo que cristología y eclesiología no sólo se autoimplican sino que fundamentan los espacios sagrados como lugares teológicos y no simplemente como meros lugares. El Dios cristiano es misterio de comunión (Mt 28, 19-20) entre las tres personas divinas y revelación definitiva en Jesucristo (Jn 1, 18; Ef 1, 3ss.) como Dios personal¹³. Cristo mismo, en virtud del misterio de la encarnación, acampó entre los hombres (Jn 1,14), y con ello su presencia en la historia no es de un modo espiritualista sino en su corporalidad como verdadero hombre (Ga 4, 4). Por ello para los cristianos el verdadero templo no es un lugar, sino Jesucristo (Jn 2, 14-22; Hb 8, 2, 9, 11) en su corporalidad glorificada¹⁴. Más aún, la manifestación de Dios en Cristo es también muestra de la belleza de Dios encarnada¹⁵.

¹⁰ O. CASEL, *El misterio del culto cristiano*, Dinor, San Sebastián 1953.

¹¹ R. GUARDINI, *El espíritu de la liturgia*, Phase, Barcelona 1999. Fue publicado en 1917.

¹² De modo paradigmático *Mediator Dei* 20.

¹³ Cfr., CONCILIO VATICANO II. *Lumen Gentium*, 2-4 (en adelante LG).

¹⁴ Cfr., Y. CONGAR, *El misterio del templo*, Estela, Barcelona 21967, 162-174.

¹⁵ Cfr., H. U. VON BALTHASAR, *Verbum Caro*, Cristiandad, Madrid 2001, 103-135; PONTIFICIO CONSEJO DE LA CULTURA, *Via pulchritudinis. Camino de evangelización y diálogo*, BAC, Madrid 2008.

No obstante, además de ser Cristo el templo auténtico y definitivo de Dios, sus seguidores somos también edificio de Dios (1 Co 3, 16; Ef 2, 19-22), templo formado por piedras vivas (1 Pe 2, 5) asentado sobre el cimiento que es Jesús. Así, el nuevo templo de Dios no pertenece a un lugar, sino que mora donde estén los cristianos adorándolo en espíritu y en verdad. (Jn 4, 19-24). El cuerpo glorioso de Cristo atrae a todos hacia sí, de forma que sus seguidores pasan a ser Iglesia, cuerpo de Cristo (1 Co 12, 12-28). Así, cualquier lugar en que se reúne la comunidad queda santificado por la presencia de Cristo (Mt 18, 20). No obstante, la Iglesia ha adoptado lugares específicos para la celebración comunitaria de la fe, destinados de forma exclusiva a la reunión del pueblo de Dios para la celebración de los misterios de la redención¹⁶. Y en ellos los cristianos crecen como cuerpo místico de Cristo y templos del Espíritu Santo, anticipando la comunión de Dios con su pueblo en el final de los tiempos¹⁷.

En su dimensión misterioso-sacramental, la Iglesia forma parte del misterio de la plenitud de Cristo¹⁸, como signo sacramental visibiliza el don de la salvación¹⁹ y por medio de ella el Espíritu Santo actualiza la redención en medio del mundo²⁰ a través de acciones simbólicas²¹. En tanto que lugares donde se actualiza el misterio de Jesucristo, los templos son figura de la Iglesia y, en el uso del lenguaje sacramental por medio de espacios, volúmenes y formas, entronca plenamente en el lenguaje de la acción litúrgica. Por ello todo templo “supone una concepción teológica previa, no solamente funcional”²². Así la arquitectura religiosa debe ser símbolo de realidades superiores, centro de irradiación espiritual y reserva de silencio²³. Y en la especificidad de la arquitectura religiosa católica además ámbito en el que acontece la revelación como encuentro entre el hombre y Dios como ser

¹⁶ Cfr., J. LÓPEZ, “Significado religioso y litúrgico del espacio de la celebración”, *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 47-52.

¹⁷ Cfr., Y. CONGAR, *El misterio...*, 254.

¹⁸ Cfr., LG 7; SC 33.

¹⁹ Cfr., LG 8.

²⁰ Cfr., LG 1; CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, 40 (en adelante GS).

²¹ Cfr., L. MALDONADO – P. FERNÁNDEZ, “La celebración litúrgica: fenomenología y teología de la celebración”, en: D. BOROBIO (dir.), *La celebración...*, 299.

²² A. FERNÁNDEZ, *Iglesias nuevas en España*, Ediciones La Polígrafa, Barcelona 1963, 100.

²³ Cfr., B. ZEVI, *Saber ver la arquitectura*, Apóstrofe, Barcelona 1998, 25- 26.

personal que se tiene la iniciativa de autocomunicarse y amar en Cristo como único mediador²⁴. Precisamente esta dimensión de encuentro, que tiene en Jesucristo al máximo exponente como único mediador (1 Tm 2, 5) entre Dios y los hombres²⁵, nos abre a la comunión con los hermanos y con el mundo. La Iglesia es espacio de encuentro entre Dios y la humanidad en Cristo, sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano²⁶. Y por ello la arquitectura religiosa católica debe ponerse al servicio de las formas sacramentales de encuentro inherentes a la Iglesia²⁷. La asamblea reunida es en sí misma quicio en torno al que se articula la celebración, precisamente por ser *ekklesía*, convocatoria de encuentro por iniciativa de Dios. El templo es el lugar del encuentro de quienes forman la asamblea y de ésta con Dios, en Cristo y por el Espíritu Santo. Y por ello la legitimidad de los lugares sagrados reside en ser espacios para la iniciación mistagógica de la asamblea y la vivencia de la fe celebrada en la liturgia²⁸. En última instancia la fe cristiana es comunitaria, y la asamblea es sujeto co-actor de la acción litúrgica²⁹. Consecuentemente la liturgia es el criterio ordenador por excelencia de la arquitectura religiosa católica, y también su fuente de renovación³⁰. Y por ello la arquitectura religiosa católica debe ponerse a su servicio, determinando el espacio físico desde ella y para ella³¹. De modo que más allá de la concreción formal de cada templo, sus dimensiones o belleza, su eficacia reside en ordenarse al servicio a la única asamblea incluso estructurada en diversos ministerios³². Y la constante renovación de estos espacios, para que sea tal, debe llegar no desde la arquitectura en sí misma, sino desde ella en aras a la auténtica participación en la celebración.

²⁴ Cfr., GS 19.

²⁵ Cfr., E. SCHILLEBEECKX, *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*, Dinor, San Sebastián 1964.

²⁶ Cfr., LG 1.

²⁷ Cfr., LG 9 y 48; CONCILIO VATICANO II, *Ad Gentes* 1 y 5 (en adelante AG) y GS 45.

²⁸ Cfr., K. RICHTER, "Espacios sagrados", *Selecciones de Teología* 39 (2000) 148.

²⁹ Cfr., SC 14; R. GUARDINI, *El espíritu...*, 27.

³⁰ Cfr., A. FERNÁNDEZ, "4 obras de Antonio Fernández Alba", *Hogar y Arquitectura* 40 (1962) 43.

³¹ Cfr., C. HUMPHREY – P. VITEBSKY, *Arquitectura sagrada. La expresión simbólica de lo divino en estructuras, formas y adornos*, Evergreen, Köln 2002, 42.

³² Cfr., A. GARCÍA, "Principios teológico-litúrgicos del espacio celebrativo", en: *Templo cristiano y espacio litúrgico. Cuadernos de arte 1*, Fundación Félix Granda, Madrid 2003, 56.

Desde estos criterios se ha generado una pastoral litúrgica centrada en una forma de celebrar basada en la participación activa del pueblo de Dios, de todos los bautizados en la celebración comunitaria. Y, consecuentemente, ello ha dado lugar a una nueva arquitectura religiosa determinada por la proyección de lugares sagrados significativos tanto desde el punto de vista litúrgico como artístico³³, al servicio de la liturgia participada³⁴. Se ha apostado por aulas litúrgicas asamblearias y plantas centralizadas que den relevancia al altar en medio de la asamblea, como muestra de la presencia de Cristo en medio de su pueblo y en el que todos los miembros son celebrantes activos³⁵. Las plantas están fundamentalmente determinadas por su capacidad para propiciar los movimientos dinámicos de la asamblea. Así, el presbiterio ha quedado orientado de cara a ésta en una medida experimental que acabó consolidándose, con el altar, la sede y el lugar para la proclamación de la palabra de Dios como espacios propios con categoría de lugares, del mismo modo que algunos sacramentos, servicios o ministerios han adoptado ámbitos específicos si bien integrados en la unidad del espacio celebrativo³⁶. Es el caso de las capillas penitenciales, eucarísticas o bautismales, o por ejemplo los coros en lo referido a los ministerios. No obstante, quizá una de las más interesantes aportaciones ha sido la ampliación del concepto de templo, pasando de su restricción casi exclusivamente celebrativa hacia un modelo programático de centros parroquiales que integran otras funciones eclesiales.

Aunque la aplicación de estos criterios teológicos ha conseguido óptimos resultados en muchas arquitecturas religiosas, no han faltado casos en los que los cambios han sido únicamente epidérmicos. Incluso en ocasiones casi exclusivamente ceñidos a la disposición del altar respecto del testero del templo o los fieles. Ha faltado y aún sigue faltando cierto discernimiento litúrgico y teológico ante la escasez de recursos económicos,

³³ Cfr., ORDENACIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO, 289, en su tercera edición.

³⁴ SC 11 y 14.

³⁵ K. RICHTER, "Espacios sagrados"..., 149.

³⁶ Cfr., J. M. AGUILAR, "Esquema de una conferencia en el ciclo de arte sacro palabra-altar-eucaristía-penitencia", en AA.VV., *Art Sacré*, Diputación Provincial de Gerona/COACBG, Gerona 1965, 46-56.

la dotación de espacios polivalentes, la prisa o la falta de planificación³⁷. Y quizá aquí reside la clave del problema.

Casa Hogar María Inmaculada

El hospicio de Zamora inició su andadura el 10 de noviembre de 1860 regido por las Hijas de la Caridad³⁸, orden religiosa que 15 años después se incorporó también a los hospitales de la Encarnación y de Sotelo³⁹. Trasladado el orfanato tras la Guerra Civil al nuevo edificio proyectado en 1941 por José María Argote Echeverría, las religiosas consideraron oportuno que los internos continuaran su estancia más allá de la edad reglamentaria para el abandono del centro a los 18 años de edad, ofreciéndoles formación profesional que les ayudara a insertarse en la vida laboral⁴⁰. De este modo se creó una extensión del centro denominada Casa Hogar de María Inmaculada, que comenzó a funcionar el 12 de mayo de 1947 en una casa en el paseo de San Martín. A partir de agosto de 1950 contó con capilla tras la adecuación de una sala de la casa⁴¹. A mediados de los años 60 la directora del centro, sor Ignacia Idoate, consideró necesario un equipamiento nuevo y más capaz⁴² que deseó se levantara en una finca colindante al hospicio⁴³. Para ello, entregó el 14 de febrero de 1968 al arquitecto Julián Gutiérrez de la Cuesta un programa especificando las necesidades residenciales y educativas, así como las demandas de la comunidad religiosa. La promotora encargó un inmueble de tres plantas que diferenciaba por pisos los distintos usos. Así, destinaba la planta baja a aulas y talleres, cocina, sala de estar, teatro-cine y biblioteca. La planta principal incluía la capilla, cinco talleres –cada uno de ellos con almacén y recibidor– y servicios comunes. La planta segunda demandaba los dormitorios de las chicas y las hermanas, los primeros

³⁷ J. M. Pozo, “El templo, un espacio rebelde para la arquitectura moderna”, en: AA.VV., *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Fundación Félix Granda, Madrid 2000, 197.

³⁸ Archivo de la Diputación Provincial de Zamora (ADPZa). 8092/9.

³⁹ P. NIETO, “Las Hijas de la Caridad en Zamora”, *Anales de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad* (1922) 226 y 231.

⁴⁰ Cfr., Archivo del Obispado de Zamora (AOZa). Curia. 1973. I. 3.

⁴¹ Cfr., AOZa. Curia. 1950. D. 1.

⁴² Cfr., AOZa. Curia. 1973. I. 3.

⁴³ Cfr., Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa). Fondo Julián Gutiérrez de la Cuesta (FJGC). 41/2. Proyecto de julio de 1969. Memoria, 1.

comunes y los segundos individuales y dotados de lavabo, además de dos habitaciones para enfermeras y cuarto de estar. La superiora finalizaba la enumeración indicando la posibilidad de incorporar un garaje para dos automóviles y la óptima orientación y luminosidad en los talleres⁴⁴. Exactamente quince días después Idoate envió una nueva carta puntualizando la instalación de una peluquería en la planta baja e insistiendo en la incorporación de un adecuado sistema de calefacción. Urgía al colegiado a la rápida elaboración de los planos con el fin de enviarlos para la aprobación de sus superiores⁴⁵.

El arquitecto trabajó sobre el programa ensayando en distintos croquis la organización del inmueble y la distribución de los espacios. En julio de 1969 rubricó el proyecto, resultando un inmueble determinado por la existencia de un elemento organizador del conjunto. En sus propias palabras, “el edificio tiene un eje que forma el pasillo de comunicación de cada planta, con dirección paralela a la longitud máxima del solar, partiendo de este eje y perpendicular al mismo [existen] edificios que quedarán orientados al SE”⁴⁶. Logró así un inmueble que supera la tradicional volumetría compacta propia de las instituciones educativas y que evidencia la diversificación de volúmenes conforme a unidades habitaciones o conjuntos de ellas. Así, se aglutinan en cuerpos diferenciados el teatro y la capilla, y cada uno de los volúmenes formados por un grupo de aulas en la planta baja, cada uno de los talleres –con su recibidor y almacén– de la planta principal y su correspondiente cuerpo de dormitorios de la planta superior. De modo que casi cada grupo de aulas, taller o conjunto de dormitorios coincidentes en la misma vertical constituyen volúmenes propios que se aglutinan en un todo gracias al pasillo distribuidor⁴⁷. El diseño lograba prestar así un adecuado doble servicio de alojamiento y formación académica a 46 alumnas bajo la tutela de 6 religiosas. Y el resultado previsto participaba desde el punto de vista material de la tónica común de los edificios de la época a base de material cerámico a cara vista, acentuando la modestia y durabilidad del centro sin merma de funcionalidad.

⁴⁴ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 14 de febrero de 1968.

⁴⁵ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 29 de febrero de 1968.

⁴⁶ AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Memoria, 1.

⁴⁷ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Planos de planta baja, primera y segunda.

Especial relevancia adquiere la capilla en el diseño. Como ya hemos visto, el teatro y el recinto religioso forman el núcleo extremo Sureste del edificio, y constituye un lugar plenamente integrado y conectado con el conjunto. Sin embargo, y en virtud de su posición angular en el inmueble, el hecho de que este volumen resulte prácticamente exento con respecto al resto del edificio hace que sea suficientemente autónomo como para adquirir un determinado rango de singularidad por sí mismo. Así, este volumen se convierte en el elemento diferencial del centro, y el arquitecto quiso destacar deliberadamente su arquitectura respecto de la del resto del edificio. Esta relevancia quedó efectivamente potenciada fundamentalmente por su volumetría y por su propia composición arquitectónica, diferenciadas suficientemente del resto del inmueble. Pero también por otros elementos como el diseño de su cubierta y las formas y dimensiones de los vanos.

Ubicada en el primer piso de este volumen, la capilla tiene planta hexagonal irregular generada por la agregación de un rectángulo, exactamente coincidente con la nave, y un trapecio isósceles que constituye el presbiterio y la sacristía. Alcanza una superficie aproximada de 170 metros cuadrados. Es evidente que el resultado final de la planta del oratorio es una variante de la ideada para el teatro. No en vano, ambas dependencias componen el mismo cuerpo, lo cual condiciona un resultado similar en las dos estancias. Partiendo de ésta, el colegiado suprimió sendos volúmenes existentes a ambos lados del sector trapezoidal y en los que ubicó los accesos al escenario. A pesar de que esta definición resultó concluyente en el diseño de la planta del oratorio, el colegiado había trabajado sobre una alternativa previa durante la elaboración de los primeros croquis. En efecto, ese diseño primitivo prácticamente reproducía en la capilla la solución de la planta del teatro, convirtiendo el rectángulo que la genera en un cuadrado y sustituyendo el trapecio por un triángulo que –y éste es el elemento diferenciante– remarca el vértice superior, además de incorporar los volúmenes laterales a este último. El boceto también parece esbozar la supresión de la esquina Suroriental del templo, seguramente buscando un efecto de mayor modernidad, y quizá estuviese relacionado con el dibujo realizado marginalmente por el arquitecto⁴⁸.

⁴⁸ AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Boceto de la planta primera.

La distribución de los espacios obedece a la adecuación ordinaria del espacio celebrativo posconciliar, con eje litúrgico dispuesto conforme a la orientación Noreste-Suroeste⁴⁹. En efecto, el colegiado dispuso el presbiterio en el núcleo central del trapecio, ocupando íntegramente su anchura, emplazando la sacristía en el extremo de menor superficie y dotándola de doble acceso desde el presbiterio. Gutiérrez concibió el ámbito presbiterial a modo de estrado o escenario, ya que, en vez de optar por la solución convencional de grada continua, situó únicamente dos accesos relegados a los extremos consistentes en dos gradas moderadamente estrechas de tres peldaños cada una. En el centro del presbiterio proyectó un altar con forma de paralelepípedo regular recto, seguramente ideado de fábrica o piedra. Y, aunque dibujó la sacra, el hecho de situarlo exento da cuenta de la total asunción de los criterios litúrgicos conciliares⁵⁰. Sin embargo el colegiado no definió la disposición ni el diseño del ambón ni la sede, seguramente previstos de carácter mueble, así como tampoco concretó la incorporación de un retablo o bien la decoración del testero⁵¹.

La nave, por su parte, aparece completamente despejada, con excepción de cuatro pilares de la estructura que, por su levedad y proximidad a los muros, no suponen un impedimento a la correcta visión de los fieles para la máxima participación en las celebraciones. A pesar de que el colegiado no refirió la disposición de los bancos, parece que la solución se ajusta a la disposición frontal en batallón dejando un pasillo central coincidente con el eje del templo. Gutiérrez no proyectó ningún ámbito celebrativo particular, como capilla penitencial o para la reserva del Santísimo, y desde luego no incluyó una capilla bautismal en razón de la propia naturaleza del centro. Además de que estas estancias no fueron requeridas por la promotora –que dejó total libertad al colegiado ante el diseño del oratorio–, el arquitecto quizá hizo esta opción entendiendo que la actividad docente no ofrecería un rendimiento de tal envergadura como para dotar la capilla con estos espacios específicos⁵². (Fig. 1).

⁴⁹ AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Plano de planta primera.

⁵⁰ SC 123 y 128.

⁵¹ IO, 91-92, 96 y 98.

⁵² Se conservan los documentos en los que la promotora desarrollaba el programa de necesidades. Entre las dependencias del centro sor Ignacia Idoate indicó la capilla, pero en ningún momento dejó constancia escrita de los detalles de ésta. Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Programa de necesidades.

tradicional y acercarse a las soluciones que favorecían la participación, el esquema ensamblario y un mayor efecto de convergencia, modelos que ya comenzaban a ser comunes tras el concilio acentuando arquitectónicamente las categorías teológicas de pueblo de Dios y comunión⁵⁴. A pesar de todo podemos observar en el boceto cierta indefinición del arquitecto, que varió al menos dos veces la ubicación del altar. (Fig. 2).

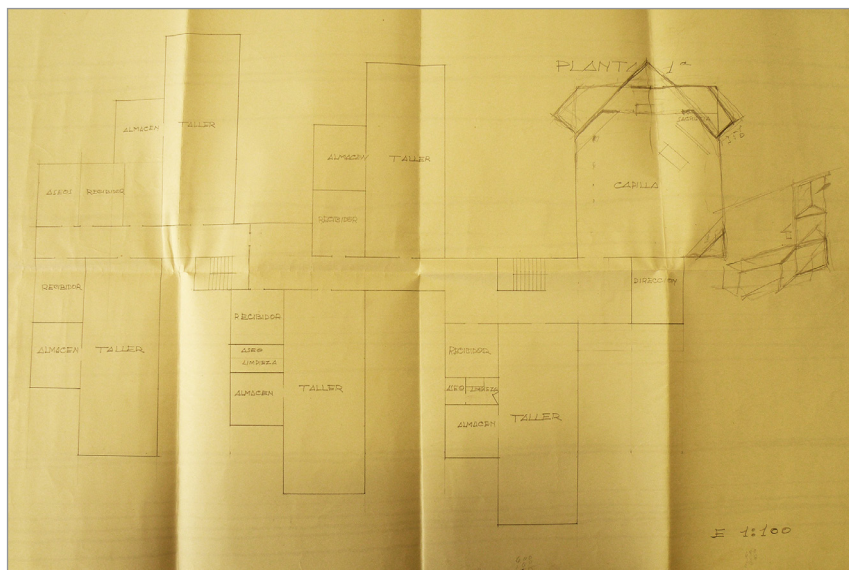


Figura 2. Casa Hogar María Inmaculada. Planta. Segundo boceto. AHPZa. FJGC. 41/2. Julio 1969.

No obstante esta propuesta, el diseño definitivo del templo apuesta por una deliberada modernidad, no sólo en los trabajos ya descritos sobre la concepción de los espacios sino también principalmente por la solución volumétrica y el consecuente resultado que ofrecen los alzados. En efecto, destaca singularmente la solución empleada en la cubierta. Se trata de una lámina de hormigón que, partiendo de la cota de 3,80 m existente a los pies, se eleva de forma progresiva hacia el presbiterio hasta alcanzar los

⁵⁴ Cfr., LG 9-13, 50; GS 11 y 23.

7,60 m, rebasando la cota máxima del edificio y duplicando exactamente la altura inicial. Esta propuesta no sólo encarna la virtud de acrecentar el ritmo ascensional de la tensión litúrgica hacia el altar, reforzando plenamente el eje celebrativo del templo, sino que afianza un diseño de notable atrevimiento, que alcanza su cénit en la sensación de liviandad que transmite el pilar que soporta la cubierta y ésta misma. (Fig. 3).

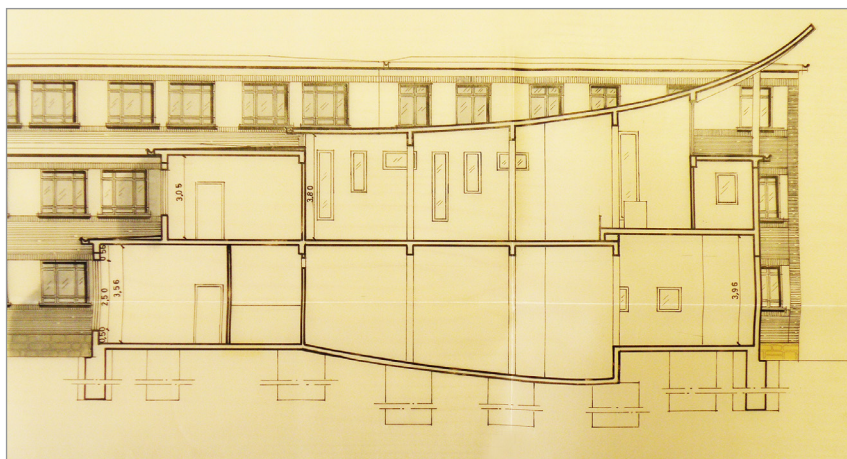


Figura 3. Sección de la capilla. Detalle del plano de secciones. AHPZa. FJGC. 41/2. Julio 1969.

Los materiales utilizados consolidan aún más la adecuación de la capilla a los criterios posconciliares. Frente al empleo combinado del ladrillo a cara vista y revoco de cemento de los muros de cerramiento del resto del centro, la capilla se decanta únicamente por el ladrillo, colocado también a cara vista. Se consignó también el empleo de baldosas de terrazo para el pavimento⁵⁵. La doctrina conciliar había insistido en la profundización en la modestia y la pobreza en el seno de la Iglesia, lo cual tuvo su inmediata repercusión en la humildad de los materiales, dándoles carta de ciudadanía⁵⁶. Gutiérrez hizo una explícita opción por construir íntegramente este volumen en ladrillo, con excepción de la cubierta. Seguramente queriendo

⁵⁵ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Presupuesto general, 6.

⁵⁶ Cfr., LG 8. 42; GS 69.

destacar la potencia de este cuerpo en el conjunto y logrando de este modo la buscada relevancia e individualización de la capilla. También seguramente debido a las limitaciones económicas impuestas por la promotora⁵⁷. La cubierta fue prevista en hormigón revestido con tela asfáltica y una lámina de impermeabilización, logrando una superficie completamente plana al exterior, si bien al interior esta continuidad quedaba interrumpida por tres vigas colgadas⁵⁸. Con este diseño el arquitecto puso de relieve la eclosión de la nueva arquitectura religiosa al hilo de las nuevas doctrinas conciliares en su conjunto, y no exclusivamente las litúrgicas⁵⁹. Efectivamente, otros aspectos como la humildad material o la contención decorativa han quedado suficientemente expuestos. Gutiérrez apostó expresamente por una renovación en las formas e incluso en la organización de los espacios litúrgicos, aunque finalmente en este último aspecto se decantara por el esquema convencional. El carácter sobrio pero denodadamente desenfadado quedó suficientemente plasmado en este proyecto. A ello contribuyó también el empleo de la luz, proyectado conforme un sencillo juego de combinación de fuentes, remarcando con la diferencia de intensidad lumínica la importancia de los espacios litúrgicos de la capilla. Efectivamente, Gutiérrez repitió dos veces el ritmo de los ventanales abiertos en los muros de cerramiento lateral a los pies, formado por dos vanos verticales y uno horizontal en orden decreciente, marcando así una graduación de la luz en disminución hacia la parte delantera de la nave. Esta secuencia, que va incrementando la penumbra en la medida en que nos aproximamos al altar, culmina en el presbiterio con la máxima luminosidad, significando la máxima referencialidad de la capilla gracias a sendos vanos verticales practicados en ambos muros y principalmente también en virtud del gran ventanal existente sobre la vertical del testero. Éste fue conseguido por la elevación de la cubierta y a partir del tramo de la sacristía, derramando la máxima luminosidad que inunda el presbiterio. El efecto quedó reforzado gracias a tres lucernarios horizontales dispuestos en el arranque de la cubierta que aportan cierta luminosidad que se desliza por el techo disminuyendo progresivamente. A pesar de la claridad del programa es probable

⁵⁷ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 26 de febrero de 1971.

⁵⁸ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Presupuesto general, 4.

⁵⁹ Cfr., SC 123. 128, así como AG 3 , 5; CONCILIO VATICANO II, *Perfectae Caritatis* 13 (en adelante PC).

que, en virtud de las pequeñas dimensiones de la capilla, el efecto previsto quedase algo mitigado. Con todo, aunque la memoria no previó nada al respecto, los vanos abiertos en los muros laterales estaban previstos cubiertos con vidrieras artísticas⁶⁰. (Fig. 4).



Figura 4. Alzado. Detalle del plano de alzados laterales. AHPZa. FJGC. 41/2. Julio 1969.

A pesar de la originalidad de este oratorio, existen grandes similitudes con la capilla del Hospital Provincial proyectado por los arquitectos Vitoria Gómez-Villaboa, Pinilla Olea y el propio Gutiérrez en 1964, y también con la capilla diseñada por Gutiérrez en solitario para el noviciado de las religiosas del Amor de Dios en 1966, ambas en la ciudad. Con todo dispuesto para el inicio de la construcción salvo la recepción de los terrenos, el 26 de noviembre de 1969 sor Ignacia Idoate recibió una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia⁶¹ de 794.500 pesetas con destino a la obra⁶². En los días inmediatos solicitó al Ministerio de la Gobernación la

⁶⁰ AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1969. Presupuesto general, 12.

⁶¹ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de la Junta Central de Construcciones Escolares, de 30 de enero de 1973.

⁶² Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 24 de enero de 1973.

declaración de interés público o social de este centro para educación de huérfanos, acreditando así el proyecto ante el Ministerio de la Vivienda con el objetivo de obtener los terrenos para la construcción⁶³. Este último ministerio accedió a dar el visto bueno a la cesión de la finca, procediéndose a la distribución de las parcelas entre distintos patronatos⁶⁴. Una vez que la Compañía de las Hijas de la Caridad tomó posesión de los terrenos⁶⁵ sólo cabía esperar al inicio de los trabajos. Sin embargo, una comunicación del Ministerio de la Vivienda dio al traste con este proyecto arquitectónico, haciéndolo completamente inservible debido a que se redujo la superficie de las fincas en la definitiva adjudicación de las parcelas. Ello obligó a Gutiérrez a recalcular las dotaciones y las superficies edificables, lo que abocó a tener que redactar un nuevo proyecto y comenzar de cero.

La superficie edificable se redujo hasta un total de 2.950 metros cuadrados⁶⁶. No obstante, ahondando en el carisma de la orden y en el espíritu del Concilio⁶⁷, estaba en los planes de la congregación levantar en este solar también una casa hogar para chicos, cuyo programa entregó Ignacia Idoate a Gutiérrez en abril de 1971, si bien su creación quedó frustrada y nunca llegó a retomarse⁶⁸. La obligación de redactar un nuevo proyecto para el centro femenino hizo que la directora reservara incluso hasta cinco viviendas para la acogida, prevenida ante la dilatada espera por la decisión de sus superiores⁶⁹. Viendo que a finales de abril de 1971 aún no disponía de los planos, llegó a plantear al arquitecto con máxima urgencia que si él no podía realizar el proyecto buscara quien lo hiciera por él⁷⁰. Ignacia Idoate

⁶³ Cfr., AOZa. Curia. 1969. A. 36. El gobernador civil solicitó el 17 de diciembre de ese año al obispo diocesano un informe que avalara el servicio público que las religiosas querían llevar a cabo, respondido afirmativamente el 20 de diciembre siguiente.

⁶⁴ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 28 de abril de 1971 en la que sor Ignacia Idoate expone las condiciones impuestas por la legalidad y el proceso de los hechos.

⁶⁵ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 30 de julio de 1973 comunicando el fin de la obras.

⁶⁶ AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 28 de abril de 1971. Programa de necesidades para la casa hogar de chicos.

⁶⁷ GE 9; PC 8.

⁶⁸ AHPZa. FJGC. 41/2. Programa de necesidades para la casa hogar de chicos.

⁶⁹ AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 26 de febrero de 1971.

⁷⁰ AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 28 de abril de 1971.

había entregado al colegiado el mes de febrero el programa de necesidades ajustado a las nuevas circunstancias. La quita de espacio había obligado a tener que suprimir el cuerpo de salón de actos y la capilla, buscando nuevas ubicaciones para estas dependencias. La religiosa sugirió emplazar la primera de ellas como salón de cine en la planta baja de la futura casa hogar masculina y la capilla sustituirla por uno de los salones proyectados en la planta principal⁷¹. Las circunstancias obligaron a renunciar a la vistosidad del oratorio proyectado en detrimento de una solución de carácter polivalente a pesar de estar consignada como capilla en los planos, algo que la directora aceptó con resignación⁷². No obstante demandó la colocación de unas vidrieras sencillas⁷³ y propuso trasladar el altar de madera de la casa del paseo de San Martín⁷⁴. Finalmente Ignacia Idoate dio luz verde a la supresión de “lo menos necesario como es el salón de actos y la capilla”⁷⁵, a costa de mantener en la planta baja las cuatro aulas para enseñanza primaria, la zona de vivienda para chicas, un recibidor y una pequeña tienda. En la primera planta exigió mantener el número de talleres aunque disminuyeran de tamaño, dedicando a uso como capilla el taller más retirado⁷⁶. En la planta superior permitió reducir el número de dependencias, proponiendo la supresión de dos dormitorios de chicas y otros dos de religiosas, además de los dos cuartos de baño de la enfermería. El presupuesto fue también modificado, fijando los límites en cinco millones y medio de pesetas y seis.

Gutiérrez recogió estas indicaciones y trabajó sobre un nuevo proyecto, rubricado en julio de 1971. El nuevo edificio se emplaza con idéntica orientación que el frustrado y destaca por su volumetría compacta y planta escalonada conforme a un eje diagonal. El resultado se acerca más a la tipología tradicional de instituciones educativas que a su precedente, sin embargo

⁷¹ AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 26 de febrero de 1971.

⁷² En varias ocasiones refirió la sencillez de la capilla como nota característica ante las nuevas condicionantes. Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Cartas de 26 de febrero y 28 de abril de 1971.

⁷³ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 28 de abril de 1971.

⁷⁴ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 26 de febrero de 1971.

⁷⁵ AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 28 de abril de 1971.

⁷⁶ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 26 de febrero de 1971.

no configura un paralelepípedo regular recto sino que sus fachadas se alzan en distintos planos conformando dientes de sierra. El inmueble tiene tres plantas y dos semisótanos⁷⁷, y la planta baja quedó dividida en dos zonas, una destinada a aulas para chicas residentes y externas y otra reservada exclusivamente para internas conforme al eje diagonal del edificio. La primera integra vestíbulo, tienda, almacén, sala de visitas, cuatro aulas, aseos y biblioteca⁷⁸, y la segunda comedor, cuarto de estar, cocina con office y aseo. La planta principal dispone cuatro talleres, dos de ellos con despacho y uno de éstos además con almacén, ropero, aseos, un despacho más, cuarto de peluquería, cuarto de dirección y una sala destinada a capilla con sacristía⁷⁹. El piso superior acoge la residencia de las religiosas, la enfermería y diez dormitorios para chicas con capacidad para cuatro camas, y aseo. La zona de comunidad está formada por cuatro habitaciones, baño, aseo y sala de estar, mientras que la enfermería dos dormitorios, botiquín y aseo. La planta de cubiertas repite idéntica solución que el proyecto precedente⁸⁰, así como la definición de la estructura y los materiales empleados⁸¹.

A pesar de que los planos designan uno de los salones como capilla, nada en su diseño concreto se asemeja a una dotación religiosa, sino que realmente se plantea un espacio polivalente con uno de sus destinos para este uso. El recinto, en tanto que sala multifuncional, recibió un tratamiento idéntico al de los restantes salones destinados a talleres. La quita en la superficie edificable que obligó a la supresión del cuerpo que acogía el oratorio en el proyecto precedente en favor del espacio académico y residencial condujo a la renuncia a cualquier intento por proyectar una auténtica capilla, y la propia directora se resignó a una solución mimetizada con cualquier otra dependencia del centro⁸². Y aunque ocupa en el conjunto la mis-

⁷⁷ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Memoria, 1.

⁷⁸ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Plano de plantas 1 y 2.

⁷⁹ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Plano de plantas 1 y 2.

⁸⁰ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Memoria, 2.

⁸¹ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Resumen final del presupuesto general, 24.

⁸² Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 14 de febrero de 1968.

ma posición que su precedente, la total indefinición del espacio litúrgico es su característica principal.

El estudio del espacio de esta sala y principalmente el hecho de que esté perimetralmente calada por vanos salvo en un muro, parecen indicar que la orientación ideada para el eje litúrgico en su uso como capilla fuese el Suroeste-Noreste, diametralmente opuesta a la solución frustrada. Con ello parece que se pudiera considerar el muro opaco como testero. Sin embargo, la absoluta indeterminación del espacio ya mencionada invita a pensar que el colegiado pudiera haber considerado soluciones alternativas como la disposición del presbiterio en el eje de cualquiera de los laterales, incluso optando por una ordenación de mayor carácter asambleario, aunque no parece verosímil. Únicamente podemos afirmar que se trata de un espacio de planta rectangular carente de cualquier ordenamiento litúrgico específico. A pesar de la imprecisión sobre el espacio y su condición polivalente, únicamente el presupuesto de la constructora consignó la dotación de una mesa de piedra como único elemento explícitamente litúrgico, amén de vidrieras artísticas, nunca instalados⁸³. Asimismo no existe una planificación cuidada de la iluminación, sino más bien la adopción de un modelo indiscriminado, carente de gradaciones de intensidad y de focalización en ámbitos específicos, apostando simplemente por una masiva sobreiluminación más propia de un taller que de un espacio litúrgico. Así pues, su definición quedó reducida a la misma condición que la de cualquiera de las restantes salas, de tal modo que su máxima integración en el conjunto consigue que este espacio no aparezca significado en planta, en alzados, ni en la volumetría del edificio, renunciando a ostentar el papel icónico que desempeñaba la capilla en el proyecto de 1969. (Fig. 5).

⁸³ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Presupuesto general Construcciones Cañivano, 19 y 15.

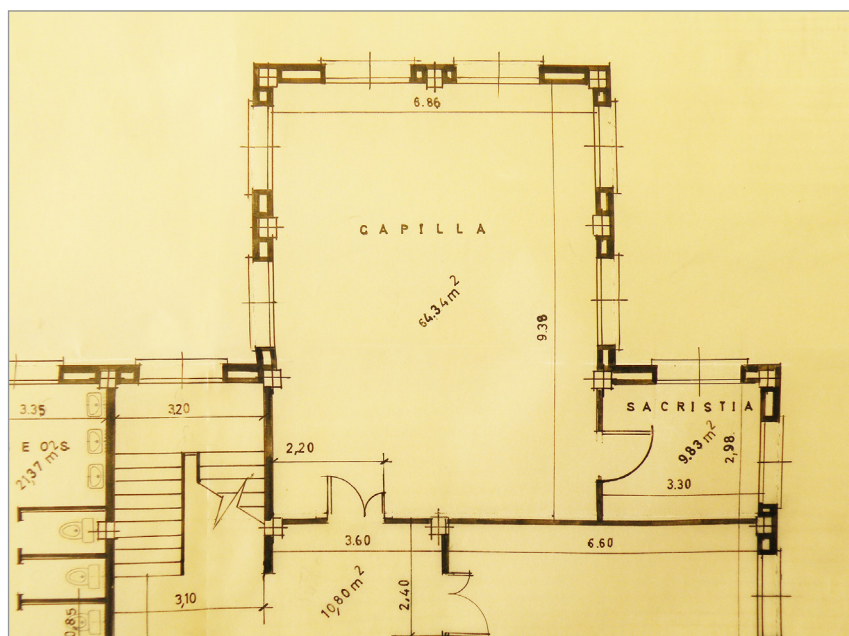


Figura 5. Recinto dispuesto como capilla. Planta. Detalle del plano de superficie. AHPZa. FJGC. 41/2. Julio 1971.

Esta sala aparece plenamente mimetizada con la condición casi exclusivamente académica y residencial del edificio, y por tanto es partícipe de las características de estas tipologías en la década de los años 70 que destacan por su humildad material, contención decorativa, mínima inversión económica y un omnipresente criterio de eficacia, cuya pretensión principal es cumplir con los fines para los que ha sido concebido sin mayor alarde de ningún tipo. Probablemente esta solución responda a cierto desencanto ante un espacio que no tenía visos de cumplir unas mínimas expectativas litúrgicas. E incluso sea debido a la modestia económica del centro. O más bien a una indeterminación de la institución por fijar definitivamente un espacio como capilla, como finalmente terminó resultando. En cualquier caso, esta solución manifiesta la escasa relevancia dada a los espacios religiosos en algunas arquitecturas escolares. (Fig. 6).



Figura 6. Casa Hogal María Inmaculada. Plano de alzado frontal. AHPZa. FJGC. 41/2. Julio 1971.

Con el visto bueno de la promotora los trabajos comenzaron bajo la dirección del proyectista⁸⁴ y el auxilio del aparejador Luis Montero Mateos⁸⁵. La primera piedra se colocó el 25 de marzo de 1972, y el 30 de julio de 1973 se dieron por concluidas definitivamente las obras⁸⁶. La orden tomó posesión del centro el 26 de noviembre de 1973, mientras que sólo cuatro días antes la directora había solicitado la erección canónica del oratorio, que finalmente se construyó no como espacio polivalente sino como capilla permanente en otra de las salas consignadas en los planos como taller. El prelado de Astorga y administrador apostólico de la diócesis de Zamora en sede vacante, Antonio Briva Mirabent, erigió el oratorio semipúblico el 3 de diciembre de 1973⁸⁷. Efectivamente, durante las obras se determinó la creación del oratorio en el taller dispuesto en el núcleo del edificio y que corresponde con el eje de la fachada principal en la planta primera⁸⁸. El

⁸⁴ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Carta de 24 de enero de 1973.

⁸⁵ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Certificado final de la dirección de obra.

⁸⁶ Cfr., A pesar de la oficialidad de la fecha consignada en este documento, el colegio certificó el final de los trabajos el 25 de enero de 1973. AHPZa. FJGC. 41/2. Certificado final de la dirección de obra.

⁸⁷ Cfr., AOZa. Curia. 1973. I. 3.

⁸⁸ Cfr., AHPZa. FJGC. 41/2. Proyecto de julio de 1971. Plano de planta 2.

cambio de uso conllevó la alteración de la puerta, finalmente situada en el extremo opuesto y frente a la escalera. No obstante, la adecuación de este espacio, que había sido proyectado para otros usos, experimentó las dificultades que entraña el ordenamiento de un recinto que no ha sido ideado para una finalidad estrictamente litúrgica, caso de la iluminación, la escala o la distribución de los espacios, entre otros. Su acondicionamiento litúrgico logró un espacio sagrado digno y que propiciaba la participación de la asamblea⁸⁹, aunque sin más méritos que conseguir en el centro educativo la existencia de una referencia sagrada espacial permanente, un lugar de oración personal y comunitaria, y un espacio para la presencia sacramental de Jesucristo. No obstante, con la marcha de las Hijas de la Caridad del centro en verano de 2017 su uso cotidiano ha desaparecido.

La capilla tiene planta rectangular conformando un eje litúrgico direccional ajustado a la orientación Noroeste-Sureste, renunciando a opciones de carácter asambleario. El presbiterio quedó situado en extremo Noroeste, consistente en una plataforma elevada dos niveles sobre la nave y singularizado en el techo mediante láminas de madera dispuestas longitudinalmente. Únicamente incorpora un altar exento realizado de fábrica, constituido por una mesa de mármol blanco formada por un soporte piramidal de base cuadrada truncado y ornado con una cruz metálica al frente, y que soporta una sencilla losa del mismo material y color. Dispone de un depósito para reliquias, cuestión ampliamente superada tras la celebración del Concilio. Cuenta con un ambón móvil y carece de sede litúrgica desoyendo las disposiciones conciliares, e incorpora el sagrario en el testero, también al margen de las indicaciones de la normativa⁹⁰, además de un sencillo crucifijo de escayola pintada. Asimismo tiene al culto una imagen seriada de la Virgen Milagrosa realizada también en escayola. La disposición de los bancos en la nave acentúa la concepción direccionalidad del recinto. El sistema de iluminación artificial se permitió alguna licencia decorativa mediante la creación en el techo de dos cruces griegas con molduras de escayola dispuestas longitudinalmente y en cuyo centro se insertan sendas lámparas de corte contemporáneo formadas por portalámparas cromados de diferentes

⁸⁹ Cfr., SC 122. 124.

⁹⁰ Cfr., *Inter Oecumenici*, 95.

medidas. Varias vidrieras artísticas realizadas a comienzos del siglo XXI complementan el sistema de iluminación del recinto.



Figura 7. Capilla. Casa Hogar María Inmaculada. Foto: RAGL.

Resta añadir que la apuesta por la dignificación de esta estancia para uso litúrgico quedó confiada a la utilización de algunos materiales nobles, como el mármol o la madera ya mencionados, si bien las notas predominantes recaen principalmente sobre la modestia material y la contención ornamental. Éstas fueron precisamente las características esenciales en esta arquitectura escolar en su conjunto, coherente con la entidad de la institución y de la propia orden religiosa que la promovió. Como hemos estudiado, inicialmente el arquitecto planteó una solución concebida como lugar religioso permanente e incluso icónicamente significado en el centro, de una envergadura mayor incluso de lo demandado y aún esperado por la promotora. Sin embargo, las circunstancias que obligaron a la limitación de superficie edificable llevaron consigo la contención en el diseño del de-

finitivo edificio y la merma incluso de la entidad de su recinto sacro, que quedó reducido a una sala polivalente adecuada para uso litúrgico. No obstante, aún sin abandonar su carácter de versatilidad, la definitiva ejecución consiguió al menos la creación de un lugar estable y caracterizado por la modestia, lo cual fue asumido con más resignación que entusiasmo por lo que pudo haber sido y finalmente no fue.

Colegio Corazón de María

Los Misioneros del Inmaculado Corazón de María fundaron una comunidad en Zamora el 12 de agosto de 1902⁹¹ para desempeñar tareas de atención espiritual del clero secular y la impartición de misiones populares⁹². Tras ocupar un inicial establecimiento y adoptar la regencia del colegio e internado San Lucas, que pasó a su titularidad en 1938, pronto erigieron un nuevo edificio más capaz junto a la iglesia de San Esteban en el que abrieron el colegio Corazón de María en el curso 1941-42. Sucesivamente la comunidad claretiana promovió hasta tres proyectos de ampliación del centro en 1940, 1950 y 1959, incorporando solamente el segundo una capilla, de modesta solución, en virtud del cotidiano uso del templo de San Esteban. La cada vez más fuerte demanda de plazas escolares debido al prestigio del colegio y los requerimientos más estrictos de la Ley General de Educación de 1970 abocaron al centro escolar a una importante insuficiencia de equipamientos, lo que condujo a la drástica solución de abandonar las instalaciones y trasladar el colegio a una nueva ubicación. El lugar elegido fue una finca rústica propiedad de los religiosos emplazada en la carretera de Almaraz, a las afueras de la ciudad y próxima al río Duero⁹³. Los edificios del nuevo colegio fueron proyectados por el arquitecto Julio

⁹¹ Cfr., AOZa. Curia. Legajo C (1872-1903). 171. Escritura de fundación y constitución de los claretianos. Véase también la carta dirigida por el prelado el 20 de mayo de 1903 al nuncio de Su Santidad.

⁹² Cfr., R. Á. GARCÍA-LOZANO, "Cien años de la presencia de los claretianos en Zamora", en: AA.VV., *Actas del II Congreso de Historia de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora 2008, 411-422.

⁹³ Cfr., R. Á. GARCÍA-LOZANO, "Cien años...", 421.

Brualla Santos-Funcia en marzo de 1978⁹⁴ y tras poco menos de dos años de obras el centro fue inaugurado el 11 de febrero de 1980.

El programa adoptado suprimió el internado y definió los equipamientos ajustados a las directrices de algunas propuestas educativas conforme a edificios interconectados con acceso inmediato a los patios aunque garantizando su propia independencia. De este modo, el centro se concretó en cuatro grandes módulos dedicados dos de ellos a tareas estrictamente docentes, uno que integraba gimnasio, comedor, cocina y garaje, y finalmente uno más que acogía dependencias administrativas, salón de actos y la residencia de la comunidad religiosa. A tenor de esta distribución, y para una matrícula cercana a los mil alumnos, el arquitecto no dispuso la creación de una capilla o un espacio estrictamente religioso en el centro. Si bien el viejo colegio contaba con la iglesia románica para sus cultos, el nuevo equipamiento no disponía de ningún espacio litúrgico proyectado con fines exclusivos entre sus dependencias. La propuesta ideada entonces para dar cabida a esta dimensión fue precisamente la consideración del salón de actos como un espacio polivalente. En efecto, el colegiado adoptó este modelo multifuncional consignando en la memoria proyectual que “el salón de actos (...) puede transformarse en capilla en caso de necesidad”⁹⁵. La razón esgrimida, según aparece literalmente redactada, pareciera dar por hecho un uso estrictamente puntual del equipamiento como recinto litúrgico, difuminando en su polivalencia la existencia de un recinto sagrado permanente en el colegio, algo que finalmente vio la luz en 1996 mediante la transformación de un aula como capilla. A pesar de las intenciones vertidas en la memoria del proyecto, la solución ejecutada daba un margen muy restrictivo para el uso litúrgico del salón de actos. La disposición de las butacas en batallón, la direccionalidad del recito, la escala, la solución concreta de la iluminación y la misma la organización del espacio alejan este salón de actos de un espacio sagrado de cierta calidad. Más aún, la incorporación de un crucifijo y una imagen de la Virgen María, que paradójicamente ornamentan el espacio de forma permanente, así como la instalación puntual de un altar de carácter mueble, son los únicos elementos que aproximan este recinto polivalente a su uso celebrativo y siempre con

⁹⁴ Cfr., AHPZa. DPV. 334/4. Memoria.

⁹⁵ AHPZa. DPV. 334/4. Memoria, 2.

carácter puntual. (Fig. 8). No obstante, por deficiente que pudiera parecer esta solución, resulta más paradójico aún comprobar que el proyecto arquitectónico tampoco consignó en los planos el oratorio de la residencia de la comunidad claretiana, finalmente conseguido mediante la adecuación para este uso de un dormitorio⁹⁶.



Figura 8. Salón de actos concebido como espacio polivalente. Colegio Corazón de María. Foto: RAGL.

Conclusión

Centrados en los planteamientos teológicos esbozados más arriba y analizados los casos típicos propuestos, resulta concluyente que la consideración para uso litúrgico de los espacios polivalentes de los centros educativos supone una efectiva disolución del espacio sagrado. Aunque su uso para la celebración litúrgica comunitaria y la adecuada participación de la asamblea pueda quedar salvaguardado debido a su versatilidad, éste siempre se desarrolla de forma puntual y con carácter provisional, y por tanto sin dar respuesta a la existencia en los centros escolares de un recinto explícitamente reservado de modo permanente para la presencia de Jesucristo sacramentado, la oración personal y comunitaria, el recogimiento e incluso la referencia religiosa en un espacio físico.

⁹⁶ Cfr., AHPZa. DPV. 334/4. Plano de planta primera.

Archivos

AOZa: Archivo del Obispado de Zamora.

AHPZa: Archivo Histórico Provincial de Zamora.

FJGC: Fondo Julián Gutiérrez de la Cuesta.

Bibliografía

- AGUILAR, J. M., “Esquema de una conferencia en el ciclo de arte sacro palabra-altar-eucaristía-penitencia”, en: AA.VV., *Art Sacré*, Diputación Provincial de Gerona/COACBG, Gerona 1965, 46-56.
- CASEL, O., *El misterio del culto cristiano*, Dinor, San Sebastián 1953.
- CONGAR, Y., *El misterio del templo*, Estela, Barcelona 21967.
- FERNÁNDEZ, A., *Iglesias nuevas en España*, Ediciones La Polígrafa, Barcelona 1963.
- FERNÁNDEZ, A., “4 obras de Antonio Fernández Alba”, *Hogar y Arquitectura* 40 (1962) 31-47.
- GARCÍA, A., “Principios teológico-litúrgicos del espacio celebrativo”, en: *Templo cristiano y espacio litúrgico*, Cuadernos de arte 1, Fundación Félix Granda, Madrid 2003, 51-81.
- GARCÍA-LOZANO, R. Á., “Cien años de la presencia de los claretianos en Zamora”, en: AA.VV., *Actas del II Congreso de Historia de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora 2008, 411-422.
- _____, “De la teología a la identidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Actas del Congreso Internacional de Arquitectura Religiosa Contemporánea 2-II* (2011) 22-28.
- _____, “La sacramentalidad en la arquitectura religiosa contemporánea”, *Anales de Teología*, Universidad Católica de la Santísima Concepción 12.1 (2010) 75-90.
- GOENAGA, J. A. – BASURKO, X., “La vida litúrgico-sacramental de la Iglesia en su evolución histórica”, en: *Borobio*, D. (dir.), *La celebración en la Iglesia I*, Sígueme, Salamanca 1995, 49-203.
- GUARDINI, R., *El espíritu de la liturgia*, Phase, Barcelona 1999.
- HUMPHREY, C. – Vitebsky, P., *Arquitectura sagrada. La expresión simbólica de lo divino en estructuras, formas y adornos*, Evergreen, Köln 2002.
- KOENKER, E. B., *The Liturgical Renaissance in the Roman Catholic Church*, University of Chicago Press, Chicago 1954.

- LÓPEZ, J., “Concreciones prácticas de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia para los artistas en la proyección de una nueva iglesia”, en: AA.VV., *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Fundación Félix Granda, Madrid 2000, 31-45.
- _____, *La oración de las horas. Historia, teología y pastoral del oficio divino*, Secretariado Trinitario, Salamanca 21984.
- _____, “Significado religioso y litúrgico del espacio de la celebración”, *Patrimonio Cultural* 36 (2002) 47-52.
- MALDONADO, L. – FERNÁNDEZ, P., “La celebración litúrgica: fenomenología y teología de la celebración”, en: Borobio, D. (dir.), *La celebración en la Iglesia I*, Sígueme, Salamanca 1995, 205-358.
- NIETO, P., “Las Hijas de la Caridad en Zamora”, en: *Anales de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad* (1922) 217-148.
- SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Instrucción Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, núm. 53: A.A.S. 56 (1964), 90-99 (en adelante IO), en http://www.vicariadepastoral.org.mx/liturgica/estudio_liturgico/inter_oecumenici.pdf, citado 20 mayo 2020.
- PONTIFICIO CONSEJO DE LA CULTURA, *Via pulchritudinis. Camino de evangelización y diálogo*, BAC, Madrid 2008.
- POZO, J. M., “El templo, un espacio rebelde para la arquitectura moderna”, en: AA.VV., *Arte Sacro: Un proyecto actual*, Fundación Félix Granda, Madrid 2000, 195-208.
- RICHTER, K., “Espacios sagrados”, *Selecciones de Teología* 39 (2000) 143-152.
- Rousseau, O., *Histoire du Mouvement Liturgique*, Cerf, París 1945.
- SCHILLEBEECKX, E., *Cristo, sacramento del encuentro con Dios*, Dinor, San Sebastián 1964.
- VON BALTHASAR, H. U., *Verbum Caro*, Cristiandad, Madrid 2001.
- ZEVI, B., *Saber ver la arquitectura*, Apóstrofe, Barcelona 1998.

Artículo recibido el 22 de junio 2020.

Artículo aceptado el 3 de agosto 2020.